



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Patentes Comerciales

Parral, 25 de FEBRERO de 2016

DECRETO EXENTO N° 1.083.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ODONTOLOGO

ORIGINAL: SECRETARIA

\_\_\_\_\_ a nombre de VICTOR MANUEL  
HOYOS ARRIETA

RUT. [REDACTED] ubicado en LIBERTAD N° 245

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.



*[Firma manuscrita]*

VICTOR VALVERDE ROMERO  
 SECRETARIO MUNICIPAL ( S )

*Decreto exento Siapre 188 de 28.01.2016*  
 Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL (1)  
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

Anótese, transcribase y cúmplase.



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
 ALCALDE DE LA COMUNA ( S )